



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 05-02-84239; por el cual la agrupación de Egresados "Nueva Generación", solicita reconocimiento y autorización para participar en las elecciones del claustro egresados ; y

CONSIDERANDO :

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por los arts. 11°, 12°, 13° y 46° del Reglamento Electoral (Ordenanza N° 4/88 del H.C.S.);

Que a los fines del cumplimiento del Art. 11° (Ord. 4/88), corresponde comunicar al H. Consejo Superior esta resolución;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 81, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado ;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Otorgar el reconocimiento establecido por la Ordenanza N° 4/88 del H. Consejo Superior a la Agrupación Egresados "**NUEVA GENERACIÓN**", para participar en las elecciones del claustro egresados.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y elévese al H. Consejo Superior para su conocimiento, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 121/02.-




Dr. RAMON P. MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA